U

n auditor colabora con los administradores para ayudarlos a que efectúen mejor las acciones de planear, organizar, dirigir y controlar. En esta línea de ideas la sección 260 de las normas de auditoría de información financiera histórica manifiesta que deben comunicar a los que tienen a su cargo el gobierno de las entidades “(…) *cualquier otra cuestión que haya surgido durante la realización de la auditoría que, según el juicio profesional del auditor, sea relevante para la supervisión del proceso de información financiera* (…)”

Así como la teoría del control subraya que los administradores son responsables del control interno, el pensamiento jurídico subraya que todo jefe es responsable de supervisar a las personas bajo su cuidado. Esto supone observar el comportamiento de los funcionarios y establecer si se ajustan o no a lo previsto, esté contemplado en las normas legales, en las cláusulas estatutarias, en las políticas de cada entidad, en las reglas sobre la forma de proceder. El proceso de generación de información supone el cumplimiento de exigencias tanto en el plano intelectual como en el documental. Las personas a las que se encargan estas tareas deben ser íntegras, competentes respecto de sus labores específicas. Hay que promover la búsqueda de la calidad total, empezando por el esfuerzo de cada uno sobre lo que hace. La supervisión supone una reacción para aplaudir o censurar lo que se observa. En principio el diálogo es la herramienta fundamental. Así como necesitamos estímulos requerimos corrección. Cuando esto se hace en el contexto de la dignidad humana generalmente es muy bien recibido.

El conocimiento del auditor, que incluye tanto sus estudios como sus experiencias, le permiten advertir ciertas situaciones que propician información defectuosa. Por lo mismo, más que denunciar, acusar, advertir, de lo que se trata es aportar al mejoramiento. Algunos actúan como policías, soldados, inflexibles, regañones, que hieren a sus contrapartes. Otros suavizan tanto sus comentarios que no transmiten la importancia de las cosas y la urgencia de mejorarlas. Hay que obrar con fraternidad.

Otro asunto sobre el cual debe conversarse es la independencia del auditor, cuidando considerarla a nivel de red, cuando sea el caso. Es claro que el profesional de la contabilidad debe proteger su libertad. Pero también los administradores pueden ayudar a que la mantengan, hablando con claridad sobre lo que se espera de todos los funcionarios. El Código internacional de ética para los profesionales de la contabilidad advierte que una amenaza nace de la familiaridad. No se trata de mantenerse lejos, escondido, de los funcionarios del cliente, ni de ser hosco. Se trata de obrar de manera que todos sepan que no se puede influir en las decisiones ni en las conclusiones del auditor, lo que no significa dejar de ayudarle a lograr sus cometidos. El escepticismo profesional no equivale a la desconfianza, sino a la inteligencia, la lucidez, para someter a comprobación todo lo que se conoce, sabiendo que los procedimientos inductivos implican la concurrencia de pruebas, por lo que un solo elemento de juicio no es capaz de generar certeza.

*Hernando Bermúdez Gómez*